**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./19/2014.**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA,** LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA **(S.O./19/2014)** DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. --------------------------------------

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** veintisiete de junio del dos mil catorce. -----------------------

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.---------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia.-------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Gracias Presidente, Consejeras, me voy a permitir pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan levantar la mano diciendo presente, Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente).-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente esta Secretaría le informa que después de haber pasado lista de asistencia con fundamento en lo dispuesto por el Tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracciones XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión se declara “**la existencia del quórum legal”**.--------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Una vez declarado la existencia **del “quórum legal”,** se procede al desahogo del **punto número (dos)** del orden del día, relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, **“pido a todos los presentes ponerse de pie**”. -----------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

En este acto, siendo las quince horas con diez minutos, del día **27** **de junio del año dos mil catorce,** declaro: formalmente instalada **la Décima** **Novena Sesión** **Ordinaria** del dos mil catorce del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. ------------

Pido a todos los presentes tomar asiento, para continuar con el desarrollo de esta sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (tres) del orden del día,** consistente en **la lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** al que se contiene en la convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente sesión. ----------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

**Orden del Día de la Décima Novena Sesión Ordinaria del año dos mil catorce** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----------------------------------------

**O R D E N D E L D I A**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.----------
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.------------------------------------------
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.------------------------------------------
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014.-------------------------------------------------------------------------
5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ. ------------------------------------------------------------------------------------------------------
6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ. --------------------------------------------------------------------------------
7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES. ---------------------------------------------------
8. APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADORA NACIONAL DE LA COMISIÓN DE VICULACIÓN DE LA SOCIEDAD (COVISO) PARA EL PERIODO 2014-2015.
9. APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SIEAIP) CON MOTIVO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL.
10. ASUNTOS GENERALES.--------------------------------------------------------------------------
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.------------------------------------------------------------------------

Son todos los puntos del orden del día, Consejero Presidente.--------------------------------

**CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

Presidente solicito el uso de la palabra.---------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra, Consejera.----------------------------------------------------------

**CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

En el punto número ocho del orden del día, quisiera que se hiciera una modificación, cuando mencionamos que para ocupar el cargo de Coordinadora Nacional de la COVISO de la COMAIP, de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública.---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

La Propuesta del punto del Orden del Día sería para ocupar el cargo de Coordinadora de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la COMAIP para el periodo 2014-2015.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Solicito al Secretario General de Acuerdos de lectura nuevamente al Orden del Día con la precisión que se acaba de hacer.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

**O R D E N D E L D I A**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.---------2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----------------------------------------3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.------------------------------------------4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014.--------------------------------------------------------------------------5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ. --------------------------------------------------------------------------------------------------------6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ. -----------------------------------------------------------------------------------7.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES. ----------------------------------------------------------------------8.- APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADORA NACIONAL DE LA COVISO DE LA COMAIP PARA EL PERIODO 2014-2015.-----------------------------------9.- APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SIEAIP) CON MOTIVO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL.-----------------------------------------------10.- ASUNTOS GENERALES.--------------------------------------------------------------------------11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----------------------------------------------------------------------

Es todo Consejero Presidente.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se somete a la consideración de este Consejo General el orden del día con la precisión de la que se acaba de dar cuenta y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General, Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos**.---------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (cuatro)** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria** del año dos mil catorce; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura. ------------------------------Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. ------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos. -------------------------------------------------------------CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el acta de la sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de ésta acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación.----------------------------------------------------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (cinco)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presento el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.----------------** Para ello, pido se de lectura al proyecto de resolución que hice llegar a la Secretaría Técnica, para que fuera sometido a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión. **-----------------------------------------------------------------------------------------------------CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Solicito el uso de la palabra.------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra Consejera.-----------------------------------------------------------**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Gracias, buenas tardes, compañeros Consejeros, toda vez que fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para ser analizados por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo dar lectura a cada uno de estos proyectos de resolución. Por lo que solicito se someta a consideración de este Consejo General, la dispensa de la lectura de ellos y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar cuenta de ellos únicamente refiera al Sujeto Obligado y un extracto sustancial de los proyectos de Resolución. ----------------------------------------------**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. ---------------------------------------------------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos. -------------------------------------------------------------CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Nuevamente pido al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta a este Consejo General, del proyecto de resolución que hice llegar a la Secretaría Técnica.---

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión **226/2014** el sujeto obligado es el **H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca** y el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José, plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente el cual consistió en la falta de respuesta, a la solicitud de información por parte del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. Esto en virtud de que del análisis a la información solicitada se tiene que ésta, corresponde a información pública y pública de oficio, por lo que con fundamento en los artículos 65, 69 fracción V y 73 fracción III segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, es procedente ordenar al Sujeto Obligado a que entregue la información indicada en la resolución a su propia costa.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo Consejero Presidente.---------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.---------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.--**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (seis)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez. ---------------------**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión **367/2013** el sujeto obligado es el **Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Distrito de Juchitán, Oaxaca**, la Consejera ponente es la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, la ponencia de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, considera procedente declarar Fundado pero Inoperante el agravio expresado por la recurrente, debido a que si bien es cierto la respuesta otorgada por el Honorable Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, es carente de legalidad y certeza jurídica , ya que conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, no es exigible el acreditar interés alguno en los Procedimientos de Acceso a la Información Pública; así mismo es apreciable la omisión por parte del Sujeto obligado de dar cumplimiento a sus deberes de transparentar sus acciones, como Ayuntamiento legalmente constituido, debiendo dar trámite y entregando la información solicitada al tratarse de información pública de oficio conforme al artículo 9 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo cierto es también que del análisis al informe rendido por el Sujeto Obligado y de las constancias exhibidas ante este Órgano Colegiado se desprenden que dada la transición democrática y cambio de integrantes en dicho Ayuntamiento no existió entrega formal de la administración. En consecuencia, con fundamento en lo previsto en el artículo 75, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 49 fracción IV del Reglamento Interior, debe sobreseerse el presente Recurso de Revisión, toda vez que concurren elementos de convicción tendientes a comprobar que la información solicitada es materialmente inexistente en los archivos de la actual administración del Honorable Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, quedando sin materia el presente recurso al ser inexigible el cumplimiento de entrega de la información solicitada, y atendiendo al principio general de derecho que nadie esta obligado a lo imposible, máxime si el Sujeto Obligado hace constar que por tal razón no se halla en condiciones de otorgarla o bien, más aún, poniendo a disposición del solicitante copias certificadas de las actuaciones de donde se evidencia esa condición; por lo que es obvio y lógico concluir que al no existir materia en el presente medio de impugnación, resulta procedente el sobreseimiento del mismo. Así mismo este Órgano Garante advierte que en el presente caso, existen omisiones y conductas por parte de los servidores públicos que fungieron en la Administración pasada en el Honorable Ayuntamiento de Matías romero Avendaño, lo cual es presumible de encuadrar en conductas negligentes, dolo y mala fe en la solicitud de Acceso a la Información, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2,7 fracciones I y IX, 52 fracción VI, 53 fracciones II y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 8 fracciones II, XIII, XXIII, 10 fracciones XII y XIII, y 20 fracción II del Reglamento Interior de esta Comisión se ordena remitir el presente expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que por su conducto y con las formalidades de Ley proceda hacer del conocimiento del Órgano de Control Interno del Sujeto Obligado y al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a efecto que se incoen los procedimientos correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como la presentación ante la Procuraduría General de Justicia del Estado la denuncia correspondiente por los delitos que se lleguen a configurar por lo hechos previstos en el presente medio de impugnación. Así mismo se requiere a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que durante el desarrollo de los procedimientos administrativos y la integración de la averiguación previa correspondientes, informe lo conducente al Consejo General de éste Órgano Garante a fin de tener conocimiento de los mismos y de resultar necesario acuerde las medidas que conforme a derecho procedan.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo Consejero Presidente.---------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta.-------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (siete)** del orden del día, consistente en someter a la **aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles. ----**Para ello, pido se de lectura al proyecto de resolución que hizo llegar a la Secretaría Técnica, para que fuera sometido a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión. **-----------------------------------------------------------------------------------------------**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión **163/2014** la Consejera Ponente es la Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, el Sujeto Obligado es la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca,** sustancialmente el proyecto de Resolución presentado por la ponencia de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles plantea Sobreseer el presente Recurso de Revisión, así mismo se deja a salvo los derechos del recurrente para que interponga el Recurso de Revisión una vez notificada la presente resolución. En virtud que el Recurso de Revisión fue presentado de forma extemporánea ya que si bien es cierto que el Sujeto Obligado tiene un plazo de quince días para dar contestación a la solicitud de información también lo es que al ser resuelta en sentido positivo, el Sujeto Obligado tendrá un plazo no mayor a diez días para permitirle el Acceso a la Información al solicitante conforme lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por lo que se actualiza tal hipótesis ya que la solicitud de información fue presentada el día quince de noviembre del año dos mil trece, iniciando el conteo de los quince días del día martes diecinueve de noviembre hasta el día diez de diciembre del año dos mil trece, descontándose los días dieciocho de noviembre y seis de diciembre del mismo año, por ser días inhábiles, así como para la entrega de la información del once al veinte de enero del año dos mil catorce, descontándose los días diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, treinta y treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil trece, así como también los días uno, dos, tres, seis, siete, ocho, nueve y diez del mes de enero del año dos mil catorce, teniéndose que el Recurso de Revisión debió presentarse a partir del día veinte de enero del año dos mil catorce. Por los razonamientos lógicos jurídicos así como al haberse configurado las causales previstas en los artículos 74 fracción I, 75 fracción III de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, éste Consejo General Sobresee el presente Recurso de Revisión, así mismo se dejan a salvo los derechos del recurrente para que interponga el Recurso de Revisión una vez notificada la presente resolución.-----------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo Consejero Presidente.---------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta.-------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (ocho)** del orden del día, consistente en la **Aprobación de la Participación de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles en el proceso de elección para ocupar el cargo de Coordinadora Nacional de la COVISO de la COMAIP para el periodo 2014-2015**

**CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

Consejero, solicito el uso de la palabra.

**CONSEJERO L.C ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra, Consejera.

**CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

Estimados compañeros con la intensión de fortalecer la presencia de nuestra Comisión en ámbito nacional, quiero informarles que he decidido participar en el proceso de elección para ocupar el cargo de Coordinadora de la Comisión de Vinculación de la Sociedad de la Confederación Mexicana de Acceso a la Información Pública; que se llevara a cabo en sesión próxima que tendrá como fecha el 3 de Julio del año en curso en la ciudad de Chetumal, Qroo

**CONSEJERO L.C ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba la **Participación de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles en el proceso de elección para ocupar el cargo de Coordinadora Nacional de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la COMAIP para el periodo 2014-2015.------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (nueve)** del orden del día consistente en la **Aprobación de la Suspensión de Plazos y Términos en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP) con motivo del Primer Periodo Vacacional 2014. ------------------------------------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Compañeras Consejeras como es de su conocimiento el calendario de labores que aprobamos para el año dos mil catorce, contempla un primer periodo vacacional para el personal que labora en esta Comisión, el cual comienza a partir del día 21 de julio y concluye el día 1 de agosto del presente año. En ese sentido, propongo a este Consejo General la aprobación del siguiente acuerdo respecto a la suspensión de los plazos y términos del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP). ------------------------------------------------------------------------------------------------------

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta con las propuestas:

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

**PRIMERO:** Se aprueba la suspensión de los plazos y términos en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP) respecto a las solicitudes de información que sean presentadas a esta Comisión en su calidad de Sujeto Obligado, por el periodo comprendido del 21 de julio al 1 de agosto del dos mil catorce, reanudándose al día hábil siguiente. **SEGUNDO:** Se aprueba la suspensión de los plazos y términos en los Recursos de Revisión que se tramitan en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por el periodo comprendido del 21 de julio al 1 de agosto del dos mil catorce, reanudándose al día hábil siguiente. **TERCERO:** Se aprueba la suspensión de los plazos y términos para la presentación de los Recursos de Revisión por medio del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), por el periodo comprendido del 21 de julio al 1 de agosto del dos mil catorce, reanudándose al día hábil siguiente. **CUARTO:** Para los Sujetos Obligados que por disposición de su calendario de labores exista un periodo vacacional, deberán hacerlo del conocimiento de esta Comisión a efecto de realizar las adecuaciones correspondientes en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública. Es todo Consejero Presidente.-------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Someto a la consideración de este Consejo General las propuestas de los acuerdos de los que se acaban de dar cuenta.------------------------------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

En vista de la aprobación a los puntos propuestos se ordena hacerlo de conocimiento a la Dirección de Transparencia y Tecnologías para su difusión correspondiente en la página oficial de ésta Comisión, así mismo deberá hacerse público en los estrados de éste Órgano Garante.--------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número (diez)** del orden del día, relativo **a Asuntos Generales.** --------------------------------------------------------------------------------------

Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día. Dado que no existen comentarios al respecto, procederé al desahogo del **punto número (once) del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión;** para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.------------------------------------------------En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las quince horas con treinta minutos del día 27 de junio del año dos mil catorce, declaró clausurada la **Décima Novena Sesión Ordinaria (S.O/19/2014)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.---------------------------------------------------------------------- **CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia. -----------------------**Buenas tardes. ---------------------------------------------------------------------------------------------**